Barranquilla, 14 de Marzo del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 001

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JORGE OCTAVIO SALAZAR PERTUZ
NIT No. 72.207.609 - 7
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $7.000.000

Por la prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en la gestión administrativa de la Subsecretaría de Contabilidad, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico, en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas .

Por el periodo comprendido entre el 15 de febrero al 14 de marzo del 2024, de acuerdo a la cláusula Tercea del Contrato No. **202400073**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 14 de marzo del 2024.

Atentamente,



JORGE SALAZAR PERTUZ
CC No, 72.207.609 de Barranquilla
Contratista - Subsecretaría de Contabilidad
Móvil: 3014225340.